

Alumnos de enseñanzas postobligatorias

En septiembre tras el comienzo de los alumnos con derecho, y en el caso de existir huecos no adjudicados, se abrirá un proceso de adjudicación para alumnos sin derecho a transporte, como por ejemplo alumnos de bachillerato y CFGM.

En caso de haber más solicitudes que huecos, los alumnos solicitantes se ordenarán por distancia del domicilio de empadronamiento al instituto, y en caso de empate por edad, teniendo preferencia el de menor edad.

Las plazas asignadas de este modo se extinguirán automáticamente en cualquier momento en el que un alumno con derecho solicite transporte escolar.